

**CONSULTA A LA COMISIÓN MIXTA DE
INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL
CONVENIO DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN**

Nº CONSULTA

DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA	<i>ENCE ENERGIA Y CELULOSAS</i>
CENTRO DE TRABAJO	HUELVA
DIRECCIÓN	Crta A.5000 Km 7.5, 21080
PROVINCIA	HUELVA
TELEFONO /FAX	959367700
Nº TRABAJADORES	60

DATOS DE LAS PERSONA U ORGANISMO QUE PRESENTA LA CONSULTA

ORGANISMO	<i>COMITE DE EMPRESA</i>
NOMBRE Y APELLIDOS	JUAN MANUEL BELDA VAZQUEZ
ACTUA EN CALIDAD DE	PRESIDENTE

Solicita:

Que al amparo de del Artículo 3.4 del Convenio Estatal de Pastas, Papel Y cartón, la Comisión Mixta de interpretación y vigilancia interprete la siguiente consulta en atención a los siguientes términos.

Asunto de la consulta : *CJC (Compensación por Jornada Continuada)*

Artículo/s a interpretar objeto de la consulta : *ART 11.9*

En nuestro centro de trabajo, los trabajadores y trabajadoras solicitan el art. 11.9, compensación por jornada continuada al no estar percibiendo el importe de la cuarta parte del valor de la hora extraordinaria correspondiente ni el disfrute de dicho descanso.

Firmado :

